



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD Y LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA PROGRAMACIÓN MUSICAL DE LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, establece que las administraciones públicas deberán adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura: promover políticas activas de ayuda a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina; fomentar presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública; respetar y garantizar la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural para alcanzar una verdadera armonía y representación equitativa.

La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, establecen la obligación de eliminar la discriminación por razón de sexo y promueven la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo el cultural, y en ella está integrada la disciplina de la música y la participación equitativa de hombre y mujeres.

Asimismo, el I Plan de Igualdad de Cultura 2024-2026, integrado en el Plan de Derechos Culturales, contempla diversas medidas orientadas a garantizar la igualdad de género en el ámbito cultural, eliminando barreras y fomentando la participación equitativa de mujeres y hombres en la creación, el acceso y la gestión cultural.

La música, como el resto de las artes, es una disciplina esencial. Es tan importante para el ser humano como cualquier otra disciplina o servicio al que queramos comparar. A lo largo de la historia, la música y la cultura han sido poderosas herramientas para expresar ideas, emociones y cambios sociales. Sin embargo, también han sido espacios de discriminación y desigualdad para la mujer cuya labor en este ámbito ha sido olvidada o invisibilizada por prejuicios de género.

Debemos tener presente que la plena participación de las mujeres en la música aporta diversidad de voces y perspectivas necesarias para la armonía social y cultural, por ello necesitamos igualdad de representación que reflejen mejor la diversidad de la sociedad. Además de poder ofrecer las mismas



oportunidades a todos los talentos, eso implica visibilizar el talento femenino y corregir la brecha aún existente.

Aunque en la actualidad la presencia y participación de las mujeres ha aumentado de manera notable en diversos ámbitos de la vida social, política, económica y científica, las estadísticas y la realidad muestran que este incremento no se refleja de manera equilibrada en todos los campos. Esto es evidente en el ámbito cultural, y en particular en la disciplina musical, que es el foco de esta moción.

De manera general, las mujeres en la música están enfrentando situaciones de discriminación, barreras y poca visibilización. Diversos estudios y encuestas reflejan y constatan la escasa presencia de mujeres artistas en Ferias y Fiestas, así como en las programaciones culturales, especialmente, en la disciplina de la música.

La brecha de género en la industria musical no es, por desgracia, ninguna novedad. La desigualdad en la programación musical municipal se está manifestando en los escenarios. Esta discriminación se debe a factores sistémicos como la falta de transparencia, la preferencia por artistas masculinos y los sesgos de género que dificultan el acceso de las mujeres, y en ocasiones, esos obstáculos no tienen nada que ver con su talento, sino con factores externos.

La participación femenina en la música sigue siendo significativamente baja en nuestra ciudad, como hemos demostrado a lo largo de estos años. Realmente es un problema de base que requiere una constante atención, además de un impulso decidido de medidas por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento.

Para aplicar la igualdad en la programación musical del Ayuntamiento de Salamanca, se debe promover la inclusión de artistas mujeres, visibilizar sus obras y talentos, y utilizar la música como herramienta para concienciar sobre la igualdad y la violencia de género, y esto se logra a través de la representación equitativa en la programación musical, el apoyo a proyectos musicales liderados por mujeres, y la formación en lenguaje inclusivo y no sexista.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Salamanca, como gestor y garante del interés general de la ciudadanía a nivel municipal, debe adoptar medidas no solo para fomentar la promoción musical en la ciudad, sino también para garantizar la igualdad de oportunidades, asegurando que las mujeres estén presentes en la oferta musical y puedan desarrollar su actividad en condiciones de plena igualdad.

Se debe reconocer la importante aportación de más de la mitad de la población a nuestra cultura, pues no sólo las mujeres pierden la oportunidad de expresar su creatividad, sino que la ciudadanía pierde la mitad de su expresión



cultural. Las mujeres tienen el derecho a anunciarse como creadoras y artistas, y la administración, en este caso la local, debe garantizar un espacio para su realización en condiciones de igualdad.

Abordar la igualdad de género desde esta perspectiva implica transformar la cultura en un espacio que refleje la pluralidad de la sociedad y la transparencia, además el dinero público debería de tomar ese activismo de acción positiva para asegurar que la cultura que apoyamos sea en igualdad.

Como es evidente por lo expuesto, todavía hay desigualdad y se necesita actuar para remover los obstáculos y los condicionantes que predeterminan ese contexto que impide una igualdad real y efectiva en la disciplina de la música.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Promover la presencia equilibrada y la igualdad real en todas las áreas o manifestaciones culturales en la producción cultural de nuestra ciudad organizadas por el Ayuntamiento de Salamanca.
2. Asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas, respetadas y valoradas en todos los niveles del proceso musical. Con un numero equitativo de artistas femeninas
3. Crear espacios más paritarios en la música programando bandas y artistas mujeres en la misma medida que bandas y artistas masculinos, en igualdad de condiciones y cachés.

En Salamanca, a 3 de noviembre de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista